

## Opción 2- Pagos Automáticos

**Registrarse es sencillo: Llene el formulario adjunto para la AUTORIZACIÓN del uso de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH) y entréguelo a la Oficina de la Administración**

### Preguntas más frecuentes:

- **¿Cuándo el Banco hará el retiro del pago de mi renta?** Se debitará de su cuenta bancaria el tercer día calendario de cada mes. Si ese día cae en fin de semana o feriado, el retiro se realizará el siguiente día laborable.
- **¿Cómo sabré cuánto dinero se debitará de mi cuenta?** Usted seguirá recibiendo su cuenta mensual por concepto de la renta. El total del monto adeudado por concepto de renta es aquel que será debitado de su cuenta bancaria.
- **¿Cómo sabré si mi renta ha sido pagada?** Cada pago estará claramente identificado en el extracto mensual de la cuenta corriente/de ahorros de su banco o cooperativa financiera. Adicionalmente, cada cuenta mensual nueva de la renta incluirá el pago recibido.
- **¿Qué pasa si quiero cancelar el servicio?** Usted puede cancelar el proceso de pago Automático entregando a la oficina de la administración una solicitud escrita para dicho propósito. La solicitud de cancelación debe ser remitida durante los primeros 10 días de cada mes para que la Autoridad de Vivienda del Condado de Los Ángeles (HACoLA) y al Depositario tengan suficiente tiempo para actuar.
- **¿Qué pasa si no existen fondos suficientes en mi cuenta bancaria?** Tanto su banco como la HACoLA le cobrarán una multa tal como es la práctica actualmente con los cheques sin fondos.
- **¿Seguirán disponibles las cajas de seguridad?** Si usted se inscribe en el servicio de pagos automáticos, se le debitará mensualmente de su cuenta la renta hasta que decida cancelar dicho servicio. Los servicios de cajas de seguridad no será eliminados. Si decidiera cancelar los pagos automáticos, puede elegir volver a utilizar las cajas de seguridad o realizar los pagos por internet tal como se describe a continuación.

---

### ¿Tiene alguna otra pregunta?

Por favor póngase en contacto con la Oficina de Administración.

**AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA CAMARA DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADA  
(ACH)**

Acuerdo de autorización para Pagos Directos (Débitos ACH)  
Autoridad de Vivienda del Condado de Los Ángeles

Identificación del Inquilino (numero t) \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico (opcional) \_\_\_\_\_

Marque una:       Nueva Inscripción                       Cambio A Una Inscripción Existente

Autorizo a la Autoridad de Vivienda del Condado de Los Ángeles, de aquí en adelante identificada como **HACoLA**, a iniciar el cobro automático a mi Cuenta Corriente/de Ahorros de la institución financiera depositaria que se nombra más abajo y que de ahora en adelante se identifica como **DEPOSITARIO**, y debitar de la mencionada cuenta el monto que aparece en la factura mensual de arriendo, solamente en la porción referida al monto de la renta, en la fecha de vencimiento tal como se indica en la propia factura (si la fecha de vencimiento cae en día no laborable, el cobro se producirá al siguiente día laboral).

Nombre del Depositario \_\_\_\_\_

Número de Ruta del Banco\* \_\_\_\_\_

Número de cuenta \_\_\_\_\_

- Cuenta Corriente: (Por favor incluya un cheque anulado)
- Cuenta de ahorro: ( \* Por favor póngase en contacto con su institución financiera para obtener los 9 dígitos del número de enrutamiento ACH)

Esta autorización se mantendrá en total vigencia y efecto hasta que la HACoLA haya recibido una notificación escrita de mi parte para la terminación de la misma, en el momento y de la manera que le permita a la HACoLA y al DEPOSITARIO tener suficiente tiempo para actuar.

**Devuelva la forma completada a su Oficina de Gerencia.** Las formas presentadas a la Oficina de la Gerencia antes del quince (15<sup>a</sup>) día del calendario del mes serán procesadas y en efecto el día tercero (3o) del mes siguiente.

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

**Cualquier persona que presenta información fraudulenta es sujeto a una multa o encarcelamiento, por Título 18 Congreso de los Estados Unidos 1001**

**AUTORIDAD DE VIVIENDA DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES**

**Solicitud de Cancelación de Débitos Automáticos**

**(ACH- Débitos Automáticos)**

**INSTRUCCIONES IMPORTANTES**

Complete y firme el formulario de cancelación de ACH y regréselo a su Oficina de Gerencia a más tardar el día 15 del mes. Solicitud de cancelación será procesada y entrara en efecto el mes siguiente.

Mientras recibe asistencia para la vivienda, el pago de renta del inquilino es debido y pagadero a la Autoridad de Vivienda del Condado de Los Ángeles (HACoLA) el primer día del mes. Si el primer día cae en fin de semana o día festivo, el pago de renta es debido y pagadero en el primer día laboral a partir de entonces.

Los pagos deben ser enviadas por correo a:  
Autoridad de Vivienda del Condado de Los Ángeles  
Archivo 57475  
Los Ángeles, CA 90074-775

Al firmar abajo, yo autorizo a la Autoridad de Vivienda del Condado de Los Ángeles a terminar las entradas de auto débito ACH.

Identificación de Inquilino (ejemplo t0000001) \_\_\_\_\_

Nombre del inquilino \_\_\_\_\_

Dirección de la unidad asistida \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico (opcional) \_\_\_\_\_

**Información de cuenta bancaria**

Nombre del depositario \_\_\_\_\_

Número de ruta bancaria \_\_\_\_\_

Número de cuenta bancaria \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Cualquier persona que presenta información fraudulenta es sujeta a una multa o encarcelamiento, por Título 18 U.S.C 1001